



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 29 de enero del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00444-R-14

Lima, 28 de enero del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00015-OGPL-14 de la Oficina General de Planificación, sobre aprobación de modificación

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 04253-R-13 del 20 de setiembre del 2013, se aprobó el CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL (CAP) 2013 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, con vigencia a partir del 01 de enero del 2013;

Que mediante Resolución Rectoral N° 04348-R-13 del 30 de setiembre del 2013, modificada con Resolución Rectoral N° 04885-R-13 del 06 de noviembre del 2013, se aprobó la creación de la Oficina de Movilidad Académica como unidad orgánica de línea de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales;

Que con Resolución Rectoral N° 05593-R-13 del 18 de diciembre del 2013, se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, respecto a su Título II, numeral 1.4.5, Artículo 25°, estableciéndose las funciones de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales;

Que mediante Oficio N° 021-OGPL-2014, el Jefe de la Oficina General de Planificación remite para su aprobación la Modificación del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) 2013 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 08 de enero del 2014, del Despacho Rectoral;

Que con Decreto Supremo N° 043-2004-PCM del 18 de junio de 2004 de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), se aprobaron los lineamientos para la elaboración y aprobación del CAP en las entidades de la Administración Pública, cuyo Art. 16° regula respecto a la modificación de este documento de gestión; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar la modificación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) 2013 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos mediante el registro del cargo de Jefe de la Unidad de Movilidad Académica de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, con N° de orden 186, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente Resolución.*
- 2° Encargar a las Oficinas Generales de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales y de Planificación el cumplimiento de la presente Resolución.*
- 3° Encargar a la Secretaria General y a la Oficina General de Imagen Institucional su publicación en el Diario Oficial "El Peruano" y portal institucional, respectivamente.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa



CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL (CAP)
AÑO 2013

ADMINISTRACION CENTRAL

Organos de Apoyo Administrativo							
OFICINA GENERAL DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTER INSTITUCIONALES							
Nro. Orden	Cargo Estructural	Código	Clasifi - cación	Total	Situación del Cargo		Confianza
					O	P	
C030900-OFICINA GENERAL DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTER INSTITUCIONALES							
181	JEFE DE OFICINA GENERAL	512C030900	EC	1	1	0	X
182	ASESOR III	512C030900	EC	1	1	0	X
C03090001-UNIDAD DE SECRETARÍA Y ARCHIVO							
183	JEFE DE UNIDAD DE SECRETARIA Y ARCHIVO	512C03090001	SP-AP	1	1	0	
C030901-OFICINA DE COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL							
184	JEFE DE OFICINA	512C030901	EC	1	0	1	X
185	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	512C030901	SP-AP	1	0	1	
C03090101-UNIDAD DE MOVILIDAD ACADEMICA							
186	JEFE DE UNIDAD	512C03090101	SP-EJ	1	1	0	
C030902-OFICINA DE CONVENIOS Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES							
187	JEFE DE OFICINA	512C030902	EC	1	1	0	X
188	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	512C030902	SP-AP	2	0	2	
OFICINA CENTRAL DE ADMISION							
Nro. Orden	Cargo Estructural	Código	Clasifi - cación	Total	Situación del Cargo		Confianza
					O	P	
C033300-OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN (OCA)							
190	JEFE DE OFICINA GENERAL	512C033300	EC	1	1	0	X
191	ASESOR III	512C033300	EC	6	5	1	X
197	JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL	512C033300	SP-EJ	1	0	1	
198	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	512C033300	SP-ES	1	1	0	
199	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	512C033300	SP-AP	3	0	3	
202	SECRETARIA II	512C033300	SP-AP	2	0	2	
204	CHOFER I	512C033300	SP-AP	1	0	1	
C03330000-UNIDAD DE SECRETARIA							
205	JEFE DE UNIDAD DE SECRETARIA	512C03330000	SP-AP	1	1	0	
C03330001-UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA							
206	JEFE DE UNIDAD	512C03330001	SP-EJ	1	0	1	
207	COORDINADOR ÁREA ESTADÍSTICA	512C03330001	SP-EJ	1	0	1	
208	ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA I	512C03330001	SP-ES	1	0	1	
209	ASISTENTE	512C03330001	SP-ES	2	0	2	
211	TÉCNICO ADMINISTRATIVO II	512C03330001	SP-AP	3	0	3	
C03330002-UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL							
214	JEFE DE UNIDAD	512C03330002	SP-EJ	1	0	1	
215	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	512C03330002	SP-ES	2	2	0	
217	ASISTENTE DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL	512C03330002	SP-ES	1	0	1	
218	SECRETARIA II	512C03330002	SP-AP	1	0	1	
C03330003-UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO							
219	JEFE DE UNIDAD	512C03330003	SP-EJ	1	1	0	

